



LAS ENTIDADES DE CRÉDITO EN CIENFUEGOS (1901-1920): ¿DUALIDAD ESTRUCTURAL DE LA BANCA?

Lic. Suset García Sánchez.

Universidad de Cienfuegos.
sgsanchez@ucf.edu.cu¹

MCs. Mercedes Ferrer García.

Universidad de Cienfuegos.
mferrer@ucf.edu.cu²

MCs. Lisbet López Saavedra.

Universidad de Cienfuegos.
llopezs@ucf.edu.cu³

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Suset García Sánchez, Mercedes Ferrer García y Lisbet López Saavedra (2018): "Las entidades de crédito en Cienfuegos (1901-1920): ¿Dualidad estructural de la banca?", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (junio 2018). En línea: [//www.eumed.net/rev/caribe/2018/06/entidades-credito-cienfuegos.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/06/entidades-credito-cienfuegos.html)

RESUMEN

La historiografía cubana ha reservado un espacio privilegiado a los estudios económicos, en especial sobre el siglo XIX, favorecidos estos por la copiosa producción de reconocidos autores cubanos como Julio Le Riverend, Manuel Moreno Fragnals, Alejandro García Álvarez, Oscar Zanetti Lecuona, entre otros. La esfera comercial y la industria azucarera son los temas más trabajados, con una mayor incidencia en el periodo colonial. En lo que respecta a la etapa republicana, han sido los estudios del dulce y de las relaciones de dependencia con el capital extranjero los asuntos de mayor notoriedad, donde se destacan los aportes de Oscar Pino Santos.

Sin embargo, las instituciones de crédito, los flujos monetarios y las principales operaciones bancarias han sido temas abordados de forma insuficiente por la historiografía cubana. Pese a que resultan esenciales en la comprensión de la complejidad de los procesos económicos y por ende, de la infraestructura de toda sociedad, no han recibido toda la atención de los académicos. En este sentido se destaca, la necesidad de profundizar en la virtual dependencia económica de Cuba en relación al capital inversionista foráneo, hecho que tiene su origen en el siglo XIX. La evolución del sistema bancario cubano desde la creación del Banco Español de La Habana en 1856 hasta finales de la segunda década del siglo XX arrastró consigo las

características deformes y subdesarrolladas de la economía del país. Ello permitió la consolidación del sistema en atención a las necesidades de la industria azucarera, en favor de la conservación de los rasgos más atrasados de los sistemas vigentes y como contribuyente en la penetración de los capitales extranjeros.

El curso tomado por la banca cubana a partir de 1856 en función de la industria azucarera, la ausencia de una apropiada legislación y la adaptación a los rasgos más atrasados de la economía isleña definió el papel secundario de esta durante las primeras décadas del siglo XX. La incidencia de tales elementos junto a las condicionantes propias de Cienfuegos: una ciudad portuaria, azucarera y comercial, permitió el funcionamiento de una estructura bancaria privada y mayoritariamente hispana.

Por consiguiente, esta investigación tiene como objetivo el análisis del funcionamiento de las entidades de crédito en Cienfuegos en el periodo comprendido entre 1901 y 1920. La coexistencia de 18 organizaciones, entre instituciones bancarias y firmas dirigidas por comerciantes-banqueros, permitió el desarrollo de una amplia red de actividades mercantiles y financieras, definida por los créditos refaccionarios. Dichas actividades abarcaron gran parte de la región Cienfuegos y tuvieron como eje principal el centro fundacional de la ciudad. La prominencia funcional de los comerciantes-banqueros posibilitó para el periodo 1901-1920 el predominio de las tipologías comerciales del siglo XIX – en particular de la sociedad en comandita – y el establecimiento de redes grupales y de parentesco alrededor de la actividad bancaria. La supervivencia de estos elementos de la banca tradicional en coexistencia con las formas modernas de asociación y manejo del crédito – sociedades conformadas por acciones y bajo la responsabilidad limitada – durante las dos primeras décadas del siglo XX propició una dualidad estructural en su aspecto formal en el sistema bancario cienfueguero.

Palabras claves: banca - sociedad en comandita - comerciante-banquero - sociedad anónima - Cienfuegos.

ABSTRACT

Cuban historiography has reserved a privileged space for economic studies, especially the nineteenth century, favored by the copious production of renowned Cuban authors such as Julio Le Riverend, Manuel Moreno Fraginalls, Alejandro García Álvarez, Oscar Zanetti Lecuona, among others. The commercial sphere and the sugar industry are the most worked subjects, with a greater incidence in the colonial period. With regard to the Republican stage, it has been the studies of the sweet and the dependency relations with the foreign capital the most notorious matters, where the contributions of Oscar Pino Santos stand out.

However, the credit institutions, the monetary flows and the main banking operations have been insufficiently addressed by Cuban historiography. Although they are essential in understanding the complexity of economic processes and, therefore, the infrastructure of every society, they

have not received the full attention of academics. In this sense, the need to deepen the virtual economic dependence of Cuba in relation to foreign investment capital, a fact that has its origin in the nineteenth century, is highlighted. The evolution of the Cuban banking system since the creation of the Spanish Bank of Havana in 1856 until the end of the second decade of the twentieth century brought with it the deformed and underdeveloped characteristics of the country's economy. This allowed the consolidation of the system in response to the needs of the sugar industry, in favor of the conservation of the most backward features of the current systems and as a contributor in the penetration of foreign capital.

The course taken by the Cuban banking since 1856 in function of the sugar industry, the absence of appropriate legislation and adaptation to the most backward features of the island economy defined the secondary role of this during the first decades of the twentieth century. The incidence of these elements together with the specific conditions of Cienfuegos: a port, sugar and commercial city, allowed the operation of a private and mostly Hispanic banking structure.

Therefore, this research aims to analyze the operation of credit institutions in Cienfuegos in the period between 1901 and 1920. The coexistence of 18 organizations, including banking institutions and firms led by merchants-bankers, allowed the development of a wide network of mercantile and financial activities, defined by the refractional credits. These activities covered a large part of the Cienfuegos region and had as their main axis the founding center of the city. The functional prominence of the merchants-bankers made possible for the period 1901-1920 the predominance of the commercial typologies of the 19th century - in particular of the limited partnership - and the establishment of group and kinship networks around the banking activity. The survival of these elements of traditional banking in coexistence with modern forms of association and credit management - societies shaped by actions and under limited responsibility - during the first two decades of the 20th century led to a structural duality in its formal aspect in the Cienfuegos banking system.

Keywords: Bench - silent partnership - merchant banker - Business Corporation - Cienfuegos.

INTRODUCCIÓN

La coyuntura de entre siglos permitió la transformación de la realidad política, social y económica de la isla. El panorama económico se vio afectado por la penetración abierta de los intereses norteamericanos. No obstante, durante los primeros años de la República se mantuvo el statu quo de la época colonial: las relaciones y los agentes económicos del siglo anterior trascendieron a la nueva realidad histórica.

El sistema bancario cubano por su parte, arrastró consigo los rasgos deformes y subdesarrollados de una economía con base en la mono-exportación y la pluri-importación. Los actores financieros mantuvieron su tradicional política crediticia, la cual junto al arcaico régimen

legislativo descalificaron al sistema como una fuente de recursos para el desarrollo del país. La supervivencia de formas tradicionales – propias de la centuria decimonona – en coexistencia con las formas modernas fue otro rasgo que marcó a la banca de las primeras décadas del siglo XX.

La presencia de los comerciantes-banqueros – activos desde la centuria anterior – supuso la prolongación de los rasgos del periodo colonial. En tanto que, el inicio de un nuevo siglo marcado por la penetración del capital financiero extranjero y la culminación del proceso de concentración y centralización de la propiedad y el capital iniciado en el siglo XIX condujeron a la consolidación de las formas modernas para el manejo del crédito.

La funcionalidad de ambas estructuras – catalogadas como tradicionales y modernas – durante los dos primeros decenios del siglo XX enmarca el objetivo del presente análisis respecto a la banca cienfueguera y su dualidad estructural.

La banca cienfueguera de las dos primeras décadas del siglo XX presentó una estructura dual o informal como ha señalado Enrique Collazo (2002), la cual estuvo integrada por dos tipos de entidades: las que giraron bajo firma individual o sociedades comanditarias (comerciantes-banqueros, casas de banca) y las constituidas en forma de sociedad anónima (bancos y sociedades de crédito). Situación que manifiesta una dualidad en el sistema, pero solo en cuanto a formas, si consideramos a los comerciantes-banqueros como empresas de tipo antiguo y a los bancos y sociedades de crédito como formas modernas – aunque estas no fueran un invento del siglo XX.

La carencia de bancos durante la primera mitad de la centuria decimonona – y el papel secundario que desplegaron durante la segunda mitad – propició el crecimiento espontáneo de un sistema alternativo, que atendió las necesidades financieras de la región. Un contexto que favoreció el desarrollo y difusión de la banca tradicional.

DESARROLLO

1. Firmas comerciales y comerciantes-banqueros

¿Quiénes fueron estos comerciantes-banqueros? ¿Cómo se asociaron y bajo que tipologías comerciales? La respuesta a estas interrogantes conllevará necesariamente a la explicación de por qué la banca tradicional persistió aun con la aparición de las formas modernas.

La concepción de comerciante-banquero con la que fueron identificados los agentes financieros del siglo XIX respondió al Decreto de 20 de marzo de 1870 del Ministerio de Hacienda. El mismo gravaba como tal a todo comerciante cuyo ejercicio habitual fuese comprar, vender, descontar por cuenta propia o ajena letras, documentos de giros y valores cotizables en la Bolsa. Dicho término mantuvo su vigencia durante las primeras décadas del siglo XX. En opinión del historiador Carlos Marichal (1999) el tránsito de comerciante a comerciante-

banquero estuvo relacionado directamente con el control por parte de los primeros de un alto y diversificado volumen de transacciones, o lo que es lo mismo una paralela y constante actividad crediticia y financiera. Situación que les permitió trascender la escala de los mercados locales y ejercer disímiles actividades de tipo financiero.

En función de ello, y a partir de su condición de agentes comerciales, la tipología mercantil adoptada de forma mayoritaria, fue la Sociedad en Comandita, sociedad en la cual los socios colectivos son subsidiariamente responsables con todo su patrimonio, mientras que los socios comanditarios solo responden de las pérdidas y de las deudas sociales hasta la concurrencia de sus respectivas aportaciones. Elección resultada de una larga tradición proveniente del siglo XIX.

Entre las principales funciones de los comerciantes-banqueros se hallaron el descuento de letras de cambio – que les proporcionó un grado de ganancias relativamente alto sobre los fondos líquidos y cuya efectividad dependió de las redes y contactos mercantiles – la administración de las fortunas de otros empresarios y la combinación de operaciones domésticas con giros internacionales. Así como el adelanto de créditos mercantiles y refaccionistas a otros comerciantes, industriales y agricultores.

La identificación de Cienfuegos como una zona azucarera-comercial y portuaria la dotaron de las condiciones necesarias para la prosperidad del sector bancario: una economía de servicios, un fuerte movimiento de capitales inversores y agentes comerciales con tradición en los negocios del crédito. Entre las firmas comerciales dedicadas a los negocios de banca en la región, dirigidas por comerciantes-banqueros, se hallaron: Suero Balbín y Valle S en C., Vital y Ferrer S en C., Cardona y Cía. S en C., Izárraga, Álvarez y Cía. S en C., Cacicedo y Cía. S en C. y la firma individual Nicolás Castaño y Capetillo.

1.1 Sociedad Suero Balbín y Valle

Suero Balbín y Valle, fue una casa comercial y bancaria con oficina en Arguelles #137, constituida en 1902 por los asturianos Alejandro Suero Balbín y Acisclo del Valle Blanco, en calidad de gerentes, y el santanderino Esteban Cacicedo como socio comanditario. El manejo de un capital de 150 mil pesos en oro español le permitió ofrecer los servicios de pagos por cable, el giro de letras a corta y larga distancia. Así como la concesión de cartas de crédito sobre New York, Nueva Orleans, Filadelfia, Londres, París, Lisboa, Oporto, Madrid, Barcelona y demás capitales provinciales de la península ibérica, Islas Canarias y Baleares.

En 1919, ante la muerte de Acisclo del Valle, se modificó la razón social para denominarse Alejandro Suero Balbín y Cía. S en C. En julio de 1920 se liquidó la misma, resultado de las pérdidas por la especulación azucarera, las cuales ascendieron a una deuda de 5 millones; con un activo de 5 328 157 pesos y unos 923 157 en caja, la firma satisfizo a los acreedores y le quedó un efectivo de 70 736.

1.2 Sociedad Vital y Ferrer

Otra de las sociedades decimononas que persistió durante la nueva centuria fue la firma comercial Vital y Ferrer, la cual surgió en 1881 bajo la razón Juan Planas y Cía. Esta firma fue liquidada en 1895 para constituir una nueva con un capital de 200 mil pesos y bajo la razón social de Sánchez, Cabruja y Cía. La misma quedó disuelta en 1908 al vencimiento del término social, con un capital resultante de unos 158 579,16 pesos en oro español; para erigirse como su continuadora la sociedad Sánchez Vital y Cía. S en C, establecida por un término de cuatro años y un capital de 200 mil pesos.

Seis años después fue sustituida por Vital y Ferrer la cual se declaró sucesora contractual de la misma, por un término indefinido y capital social de 132 500 pesos en oro español⁴. Las operaciones de esta sociedad abarcaron el giro de letras a larga y corta vista, los pagos por cable, las prestaciones relacionadas con el crédito hipotecario y la emisión de cartas de crédito. Asimismo, se mostraron como subagentes de las Compañías de Seguros de incendios Arch y Munich⁵.

1.3 Sociedad Cardona y Cía.

En el caso de la firma Cardona y Cía., constituida en 1902 luego de la disolución de Hartasánchez, Cardona y Cía., registró como sus socios a Modesto del Valle Blanco y Faustino Hartasánchez Gutiérrez como gerentes y en calidad de comanditarios Juan y Francisca Cardona Forgas, para un capital social de 540 mil pesos oro español.

Entre las principales actividades bancarias registradas se hallaron el giro de letras y pagos por cable sobre Londres, New York, Madrid y las plazas de importancia de España⁶; así como la representación de las Compañías inglesas de seguros contra incendios La W, Union and Cronw y Atlas, aparte de ser agentes de líneas de vapores de Barcelona, Nueva York y Liverpool.

1.4 Sociedad Izárraga, Álvarez y Cía.

La sociedad mercantil en comandita Izárraga, Álvarez y Cía., constituida en 1916, tuvo como finalidad la exportación e importación, compra-venta de víveres en general y demás artículos, comisiones y negociaciones de banca, giros y cuentas operacionales de lícito comercio al por mayor y menor. Tales funciones limitadas por un término de cuatro años con vencimiento el 10 de mayo de 1920.

En esta fecha fue disuelta la misma en favor de la constitución de una nueva sociedad bajo la misma razón, objeto y domicilio de la anterior, por un término esta vez de dos años y un capital social de 250 mil pesos en moneda oficial. La gerencia, administración y uso de la firma social estuvieron en manos de José Izárraga, José Álvarez y Fernando Compa; mientras que Domingo Nazábal y Nicolás Castaño fueron socios comanditarios⁷.

1.5 Sociedad Cacicedo y Cía.

Con un capital muy superior a esta quedó constituida en el mismo año ante el notario Antonio López Madrazo la sociedad en comandita Cacicedo y Cía. La cual tuvo como término social cuatro años y un capital de 400 mil pesos en moneda de curso legal. La misma tuvo como objeto social los negocios de banca, comisiones, consignaciones, importación y exportación, explotación de bienes muebles y almacenes y la compra-venta de víveres. La firma mayoritariamente santanderina contempló como sus gerentes a Esteban Cacicedo Torriente (hijo), Pedro Rojí, Florentino Pardo y Serafín Rojí y como socios comanditarios a Esteban Cacicedo (padre) e Isidoro Cacicedo Torriente⁸.

1.6 Firma individual Nicolás Castaño y Capetillo

La actuación financiera del vasco Nicolás Castaño y Capetillo durante los primeros veinte años del siglo XX puede resumirse con el epíteto por el cual era conocido en la época: "El Príncipe de las letras bancarias", dada las elevadas sumas que ofrecía en calidad de préstamo y por consiguiente el considerable número de deudores.

Catalogado como comerciante-banquero con domicilio en Santa Isabel No.1, Castaño practicó todo tipo de operaciones de banca, tanto a escala local como regional. Según la prensa estas actividades incluían el pago por cable, el giro de letras a corta y larga distancia y la concesión de cartas de crédito sobre New York, Nueva Orleans, Filadelfia, Londres, París, Lisboa, Oporto, Madrid, Barcelona y demás capitales y pueblos de la Península, Canarias y Baleares⁹.

La llamada banca tradicional, calificación más bien de tipo formal, se caracterizó por la confiabilidad de sus operaciones y servicios. Tal confianza tuvo como cimiento el crédito personal, sustentado en el compromiso y honorabilidad profesional – los cuales eran respaldados por el buen nombre y por los bienes. La fortaleza de los comerciantes-banqueros como agentes financieros y su papel protagónico dentro de la economía cienfueguera durante las dos primeras décadas del siglo XX fue expresión de la supervivencia del elemento colonial dentro del espacio republicano. Actores socio-económicos que no desaparecieron, sino que se transformaron y asumieron las nuevas realidades.

2. Bancos y sociedades de crédito

Reflejo de un sistema bancario cubano sinónimo de atraso y subdesarrollo, la banca en Cienfuegos sufrió de un retraso inicial en la aparición de bancos propiamente dichos. Entendidos estos como establecimientos (públicos) encargados de concentrar y regular las operaciones de crédito, formados por acciones y constituidos en sociedad anónima con arreglo a las leyes; dedicados a múltiples operaciones comerciales que den lugar al dinero y los títulos que representan, considerados como mercancías.

La modalidad operativa de sociedades anónimas – percibidas como sociedades capitalistas que, con capital propio dividido en acciones, funcionan bajo el principio de la responsabilidad limitada de los socios ante las deudas sociales – no era un fenómeno nuevo para el siglo XIX, pero su consolidación como forma moderna y adecuada para el negocio de banca pasó por un largo proceso que tuvo su solidificación en la centuria del XX.

La creación en 1857 de la primera sociedad anónima – conocida hasta el momento – con objeto social de banca en la región, el Banco de Cienfuegos¹⁰ y la instauración en 1868 de una sucursal del Banco Español de La Habana marcaron el inicio de la banca moderna en Cienfuegos. No obstante, la constitución de estas no transformó el mercado financiero: su mera presencia no logró la cobertura de las necesidades crediticias ni limitó la preeminencia y eficiencia propia de la banca tradicional.

El inicio del nuevo siglo, el fin de la dominación española y la instauración de la República creó las condiciones favorables para el auge de las instituciones crediticias en el nuevo contexto económico. Aparecen por primera vez sucursales de entidades extranjeras en el territorio nacional y en particular en Cienfuegos, se constituyen numerosas instituciones de tipo nacional y con carácter regional.

2.1 Sucursales de entidades nacionales

Entre las sucursales de aquellas entidades nacionales cuyas casas matrices radicaron en la isla se halla el Banco Nacional de Cuba (BNC). El mismo tuvo su domicilio en Cienfuegos desde fecha tan temprana como 1901, bajo el nombre de National American Trust Company o Banco Americano. Entre los servicios que ofertó se hallaron los giros (tipos módicos) sobre New York, Londres, París, Madrid, Barcelona, Baleares y Canarias, así como variadas plazas de Europa y América; los pagos por cable rápido y eficaz sobre cualquier plaza comercial y depósitos en cantidades desde 5 pesos en adelante, con la garantía de intereses trimestrales¹¹, además de los préstamos hipotecarios y las operaciones con efectos de comercio.

Ocho años después de la instauración del BNC, reabre sus puertas el Banco Español de la Isla de Cuba (BEIC) en diciembre de 1909 con Francisco García Vieta como su administrador y oficina en Hourruitinier #23. Con corresponsales en diversas partes del mundo, sus funciones incluyeron los cobros por cuenta ajena, la pignoración de frutos, los préstamos sobre valores, el cambio de monedas, descuentos de pagarés, compra de letras, venta de giros, cuentas corrientes, depósitos y pagos por cable – mediante la Cable Comercial West Union Cade¹².

La aparición del Banco Internacional de Cuba (BIC) en 1918 cerró la actividad fundacional de las entidades nacionales en el territorio cienfueguero. El mismo fue fundado por Francisco Rodríguez como administrador y Carlos Duran en calidad de sub-administrador¹³. Las prestaciones del banco giraron en torno a los préstamos, la pignoración, las cuentas corrientes y los giros¹⁴.

2.2 Sucursales de entidades extranjeras

De las instituciones de origen extranjero, fue el Royal Bank of Canada (RBC) la primera – después del North American Trust Company – en hacer acto de presencia en la ciudad en enero de 1907. Entre las ofertas de la entidad se hallaron la pignoración de frutos y valores, los cobros por cuenta ajena, la compra de letras¹⁵ y las facilidades de un Departamento de Ahorro. Conjuntamente, la institución canadiense contó con corresponsales en España e Islas Canarias y Baleares, y en numerosas plazas comerciales que les facilitó la facturación de cartas de crédito para viajeros en Libras esterlinas o Pesetas – valederos sin descuentos. Con la oferta de facilidades para los industriales, profesionales y comerciantes, fue además el iniciador de los préstamos con devolución durante el periodo de la zafra.

El establecimiento del Bank of Nova Scotia (BNS) tan solo un año después del Royal Bank (1908) demuestra la existencia de condiciones favorables al crédito en la región cienfueguera. Con oficina en San Carlos esquina Santa Isabel, la entidad definió entre sus funciones la compra-venta de letras sobre las principales capitales del mundo y ciudades de España e Islas Canarias. Además de contar con un Departamento de Ahorros que facilitó la apertura de cuentas con tan solo 5 pesos y la seguridad de extracción sin previo aviso, así como la posibilidad para los depositantes del interior de hacerlo por giro postal o bajo cubierta certificada.

En respuesta a las estimulantes condiciones financieras producto del alza de los precios del azúcar, se constituyó en Cienfuegos la sub-sucursal del The National City Bank of New York (NCBNY) en 1919 con Juan Francisco Rivero y Bruno al frente de la administración¹⁶.

2.3 Entidades locales

La sociedad anónima bajo la razón de Banco Local de Crédito (BLC) se estableció en febrero de 1919 con oficinas en Juan O´Bourke esquina Santa Isabel. Constituida la misma por término indefinido, su capital rondó los 100 mil pesos en oro del cuño nacional; aportados estos por Rafael Fiol Caballero, José Reigosa Lombardero, Santiago Claret Martí, Octavio M. Font y Jorge, y Eusebio Sureda y Villoch. Entre las principales operaciones de la sociedad se hallaron el préstamo con garantía real o personal, el depósito y apertura de cuentas corrientes con o sin interés, el giro y pignoración de documentos de crédito y la compra-venta de valores y toda clase de bienes¹⁷.

Con igual objeto social de la anterior sociedad, el Banco Federal de Cuba (BFC), compañía anónima con domicilio en Cienfuegos y capital social de 1 millón de pesos en oro de curso legal, fue constituido en 1920 por Pedro Gatell y Capó (Presidente-Director), José González Posada y Lanier (Secretario), Rafael Fornes y Buzzi (Director-Gerente), Alejandro Lanier y Gallart, y Luis Pérez Aces (Tesorero)¹⁸. Entre las funciones de la entidad estuvo el recibo de dinero como depósito o cuenta corriente, el préstamo y la emisión de bonos de

cualquier índole, la compra-venta de bienes, valores y acciones de todas clases, el giro y endoso de todo instrumento de crédito.

2.4 Entidades representadas por agentes

Además de sucursales y entidades locales, aparecieron en la ciudad de Cienfuegos los intereses de ciertas firmas, que, aunque no presentaron establecimiento físico propio, tuvieron por medio de sociedades mercantiles y comerciantes, sus agentes representativos. Entre ellos: el Banco Industrial de Santiago, el Banco de Cuba, el Banco de La Habana y el Banco Territorial de Cuba S.A.

El Banco Industrial de Santiago (BIS) se estableció en la ciudad de Santiago de Cuba con un capital de 250 mil pesos oro americano; para colocar entre sus servicios en la ciudad cienfueguera la oferta de giros de letras sobre el extranjero e interior de la República, cartas de crédito, préstamos, descuentos, admisión de depósitos en cuentas corrientes, fomento de industrias, emisión de títulos, construcción de casas y negocios en general¹⁹. Su agente en Cienfuegos fue Florencio R. Velis, ubicado en San Carlos #92.

De igual origen territorial que el Banco Industrial, el Banco de Cuba (BC) funcionó con un capital autorizado de un millón de pesos en moneda circulante. Mediante su Departamento de inversiones expidió certificados por valores nominales de 500 y 100 pesos; Candelaria Valdor, viuda de Puig, fue agente del mismo en esta ciudad, con domicilio en San Carlos Num.102²⁰.

El Banco de La Habana (BH), depositario de los fondos del Gobierno americano y bajo la presidencia de Carlos de Zaldo, ofreció en esta ciudad, por medio de su agente en ella Federico Hunicke Belcher, los servicios de descuento, préstamos, compra y venta de giros sobre el interior y el extranjero y toda clase de facilidades bancarias²¹.

En el caso del Banco Territorial de Cuba S.A. (BTC), fue representado por Faustino García Vieta, quien fuese su administrador y apoderado en la ciudad. Su actividad fundamental consistió en créditos hipotecarios sobre fincas, tanto rústicas como urbanas²².

La tardanza o retraso en la aparición de sociedades anónimas responde según la opinión del historiador José R. García López (2010) a que la tradicional conformación de las compañías hispano-cubanas persistió hasta la Primera Guerra Mundial, momento en el cual inicia la transformación de las mismas al asumir la responsabilidad limitada como modalidad operativa.

3. Banca tradicional y moderna: convivencia en un mismo espacio

El funcionamiento de la banca en Cuba y en consecuencia en Cienfuegos, en el periodo comprendido entre 1901 y 1920, estuvo regido por el Código Civil Español de 1889, la Ley Hipotecaria de los 80 y el Código de Comercio del 86; los cuales se mantuvieron vigentes a pesar de la nueva realidad histórica. El primero de ellos, estableció el Libro IV "De las

obligaciones y contratos”, en particular los Títulos IV, X, XI, XV y XVII referentes al crédito, los préstamos, los depósitos y las hipotecas; disposiciones generales ampliadas y detalladas en el cuerpo de las restantes leyes.

En el caso del Código Mercantil, dispuso para la constitución y funcionamiento de las sociedades dedicadas al crédito los artículos 117, 122-123, 175-183, 199-214 y 306-319, 531-35 pertenecientes al Libro Segundo “De los Contratos especiales del Comercio”. En ellos se disponía la libre creación de bancos territoriales agrícolas y de emisión y descuento y sociedades de préstamos hipotecarios bajo las formas regular colectiva, comanditaria y anónima; además de las condiciones para las operaciones, obligaciones y préstamos de las Compañías de Crédito, los Bancos de Emisión, las Sociedades Agrícolas y los Bancos de Crédito Territorial. Por su parte, la Ley Hipotecaria²³ estableció la instauración de un Registro de la Propiedad y dictaminó las condiciones y particularidades referentes al crédito hipotecario.

Durante el periodo de estudio no fue puesta en vigor disposición alguna que modificase los preceptos anteriores, las normas jurídicas se circunscribieron al tema monetario. Los decretos No. 76 de 1902, No. 1576 de 1915 y No. 570 de 1917 fijaban el término o fecha en que dejarían de tener curso legal ciertas monedas (plata española, oro francés y español) y la prohibición respecto a la exportación de la moneda metálica en curso. Las conocidas Ley Arteaga y Ley de Defensa Económica – referida la primera a los sistemas de vales y fichas y la segunda, a la creación de la moneda nacional - completan junto a la moratoria del 10 de octubre de 1920 el cuadro legislativo en relación al sector crediticio durante los dos primeros decenios del siglo.

Diferenciadas como forma tradicional la una y forma moderna la otra, la dualidad existente en la banca cienfueguera de las dos primeras décadas del siglo XX respondió a una clasificación de tipo formal entre las tipologías adoptadas para su desarrollo operativo: comanditaria o anónima. En un análisis de las técnicas utilizadas por ambas, se demuestra la inexistencia de diferencias: los bancos se ampliaron por medio de sus sucursales, mientras que los comerciantes-banqueros lo hicieron a través de sus corresponsales. En cuanto a los tipos de operaciones y servicios: uno y otro realizaron las mismas actividades; distinguidas en algunos casos por el monto y escala de las mismas.

Las operaciones de las entidades de crédito comprendieron las acciones propiamente financieras y las de lícito comercio. Los principales negocios o actividades mercantiles fueron: la exportación e importación de víveres y artículos de todo tipo, la consignación y representación de líneas de vapores y compañías de seguros, así como las prestaciones relacionadas con la industria azucarera, el tabaco y el café. Situación que respondió a la definición de Cienfuegos como zona portuaria, azucarera y comercial con una economía de servicios. Estas actividades fueron practicadas mayoritariamente por las firmas propiedades de comerciantes-banqueros, no obstante, los bancos intervinieron, de forma considerable, en los créditos refaccionarios y pignorativos.

En lo que se refiere a los servicios técnicamente bancarios, pueden mencionarse los préstamos, depósitos, la compra-venta y descuento de efectos de comercio, la actividad hipotecaria, el pago por cable y el cambio de monedas. El cobro y pago de letras – considerados una de las operaciones bancarias menos lucrativas – les permitió a los comerciantes-banqueros de carácter local realizar sus propios pagos a los proveedores y captar clientes.

Los bancos también sirvieron de intermediarios en la compra-venta de valores y pólizas de seguro (de vida, incendio, personales, accidentes, automóviles y seguro obrero), así como de representantes y/o administradores de los bienes y negocios particulares o de otras compañías. El crédito hipotecario, en particular, constituyó una de las vías fundamentales para el acrecentamiento de los capitales, tanto de comerciantes como banqueros; aunque propició a largo plazo la inmovilización de los capitales.

La diversidad de operaciones bancarias obedeció al crecimiento económico de la ciudad, directamente relacionado con la extensión y dimensión de las relaciones comerciales de la región respecto al extranjero.

La diversidad de funciones adoptadas por los agentes financieros fue también un elemento que caracterizó a la banca cienfueguera en el periodo. Tal es el caso de Faustino García Vieta, quien fuese administrador del Banco Español de la Isla de Cuba (1914-1915), sub-administrador del Banco de Nova Scotia (1908) y agente en la ciudad del Banco Territorial de Cuba (1911-1919). De igual forma Juan F. Rivera y Bruno fue administrador del Banco Nacional de Cuba entre 1915 y 1917, así como del National City Bank of New York en 1919. Otro ejemplo fue Pedro Sánchez Gómez, socio comanditario de la firma comercial Vital y Ferrer además de Presidente del Banco Internacional.

A partir de la segunda década de la vigésima centuria comenzó la transformación de los comerciantes-banqueros y las sociedades tradicionales hacia las formas modernas. Banqueros y titulares de las firmas antiguas representan y son parte de los ánimos de cambio: son los promotores de la modernización bancaria y la aparición de nuevas sociedades anónimas.

CONCLUSIONES

La banca cienfueguera entre 1901 y 1920 presentó, como se ha analizado con anterioridad, una estructura dual. La supervivencia de elementos de la llamada banca tradicional, propios de la centuria anterior, en coexistencia con las formas modernas de asociación y manejo del crédito – sociedades conformadas por acciones y bajo la responsabilidad limitada – durante las dos primeras décadas del siglo XX propició una dualidad estructural en su aspecto formal.

La estructura dual se definió en cuanto a la modalidad operativa adoptada: sociedades en comandita o colectivas – pertenecientes al modelo antiguo – y sociedades anónimas o de

crédito, paradigmas del modelo moderno. Puesto que, en lo referente a las técnicas, la estructura organizativa y los resultados no hubo diferencias: los comerciantes-banqueros, representantes de la banca tradicional, funcionaron con usos y técnicas modernas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

García Rodríguez, A. (2010). *Inmigración, economía y sociedad 1880-1920*. Cienfuegos: Ediciones Mecenaz.

García Sánchez, Suset. (2015). *La banca en Cienfuegos (1901 – 1920)*. (Tesis inédita de licenciatura). Universidad de Cienfuegos, Cuba.

López, J. R. (1989). El sistema bancario español del siglo XIX: ¿una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas. *Revista de Historia Económica*, 111-132.

Marichal, C. (1999). De la banca privada a la gran banca: Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911. En C. d. Autores, *Historia Mexicana* No. 4 (págs. 775-780). México.

Tablada, C., & Castelló, G. (2007). *La historia de la banca en Cuba del siglo XIX al XXI*. La Habana: Ciencias Sociales.

Uría, R. (2010). *Dercho Mercantil*. La Habana: Félix Varela.

NOTAS

¹ Licenciada en Historia. Profesora Instructora de Teoría Sociopolítica de la Universidad de Cienfuegos. Carretera a Rodas Km 4^{1/2} Cuatro Caminos, Cienfuegos, Cuba.

² Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Profesora Auxiliar de Teoría Sociopolítica de la Universidad de Cienfuegos. Carretera a Rodas Km 4^{1/2} Cuatro Caminos, Cienfuegos, Cuba.

³ Máster en Sociología. Profesora Auxiliar de Teoría Sociopolítica de la Universidad de Cienfuegos. Carretera a Rodas Km 4^{1/2} Cuatro Caminos, Cienfuegos, Cuba.

⁴ Información contenida en: Registro de la Propiedad del Este de Cienfuegos: Tomo 44, Folio 181; Tomo 35, Folio 92 y Tomo 75, Folio 199. Registro de la Propiedad del Oeste de Cienfuegos: Tomo 10, Folio 138.

-
- ⁵ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Vital y Ferrer. (1915). *Revista Económica y Azucarera*, 35.
- ⁶ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Cardona y Cía. (10 de Abril de 1908). *La Correspondencia*, pág. 5.
- ⁷ Protocolos Notariales de Mateo de Cárdenas Rojas, escritura 143 del Tomo II, de 1920, folio 812, AHPC.
- ⁸ Protocolos Notariales de Antonio López Madrazo, escritura 396 del 18 de junio de 1920, AHPC.
- ⁹ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Nicolás Castaño. (10 de Abril de 1908). *La Correspondencia*, pág. 7. Nicolás Castaño. (2 de Junio de 1919). *El Comercio*, pág. 6.
- ¹⁰ Protocolo Notarial de José Rovella y Gregorio Rodríguez, escritura del 15 de julio de 1857, folio 529, AHPC.
- ¹¹ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Banco Nacional de Cuba. (26 de Enero de 1915). *La Correspondencia*, pág. 7.
- ¹² Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Banco Español de la Isla de Cuba. (26 de Enero de 1915). *La Correspondencia*, pág. 7.
- ¹³ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. El Banco Internacional de Cuba en Cienfuegos. (1919). *Bohemia El Centenario de Cienfuegos*, 56.
- ¹⁴ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Banco Internacional de Cuba. (1919). *Revista Económica y Azucarera*, 6.
- ¹⁵ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Royal Bank of Canada. (1916). *Boletín del Centro de Propietarios Urbanos de Cienfuegos*.
- ¹⁶ Protocolos Notariales de Mario Núñez Mesa, escritura 37 del 4 de febrero de 1919, AHPC.
- ¹⁷ Protocolos Notariales de Mario Núñez Mesa, escritura 60 del 19 de febrero de 1919, AHPC.
- ¹⁸ Protocolos Notariales de José Antonio Cabrera y Trujillo, escritura 17 del 24 de enero de 1920, AHPC.
- ¹⁹ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Banco Industrial de Santiago. (15 de Enero de 1908). *La Correspondencia*, pág. 1.
- ²⁰ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Banco de Cuba. (10 de Abril de 1908). *La Correspondencia*, pág. 5.
- ²¹ Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Banco de La Habana. (10 de Abril de 1908). *La Correspondencia*, pág. 7.
- ²² Información contenida en: Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Registro de la Propiedad del Este de Cienfuegos: Tomo 132, Folio 160, continuación en el Folio 50 del Tomo 131.
- ²³ Con fecha de 21 de diciembre de 1869 pero cuya vigencia en Cuba con las modificaciones pertinentes inició en 1890.